7634

9368

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª Nº **FTE000130**

Las condes, **02 de JULIO de 2025**

945

VISTOS : **Certificado Nro.184 de 25.06.2025 del Tesorero Municipal de Las Condes (S) ; Ord. Nro.850 de 04.06.2025 de Jefe Unidad de Adm. y Finanzas del Serv. de Reg. Civil e Identificacion; Memorandum Nro.4536 de 03.06.2025; Decreto Secc. 1ra. Nro.1929/2000 y 3286/2013; Convenio de 11.02.2000; Anexo Nro.1 de 09.01.2012; Paga Certificados de Antecedentes tramitados por el Departamento de Licencias de Conducir ante el Registro Civil; Ingresos Percibidos del Mes de Mayo/2025, (La diferencia entre el Ord. Nro.850 de 04.06.2025 y el Certificado Nro.184 de 25.06.2025 se paga a traves de Giro Global del Sr. Juan Pablo Garrido Garrido Jefe del Departamento de Licencias de Conducir).**

Ofpa 10264 /.

APB 202347
10568

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
	FT 250184	25/06/2025	SERV. DE REGISTRO CIVIL E IDEN	2140901008	4.696.650	4.696.650
				TOTAL	4.696.650	4.696.650

La cantidad de :
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

JEFE DEPTO. FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES Las Condes MEJOR PARA TODOS DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº FECHA :
CONTRACUENTA :

- 1110312 $ 4.696.650

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
08 JUL 2025
EG: 122 CH: 779.